



#### 4 JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, veintiséis (26) de mayo del año dos mil veintidós (2022)

**Tipo Proceso:** Ordinario Laboral de Primera Instancia

**Demandante:** LUZ MARINA VÉLEZ DE MESA

**Demandada:** ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES y MUNICIPIO DE MEDELLÍN

**Radicado No.** 05001-31-05-008-2019-00320-00

En el proceso de la referencia, advirtió el Despacho la imposibilidad de llevar a cabo la CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO que se tenía programada para el 25 de los corrientes mes y año, pues se observó la necesidad de que repose en el expediente el Registro Civil de Defunción de la señora María Elena Acevedo Londoño, quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía número 21.436.100, por lo que previo a emitir la sentencia que corresponda, se dispondrá por parte del Despacho librar oficio con destino a la Registraduría Nacional del Estado Civil, a efectos de que remitan con destino al proceso de la referencia el Registro ya mencionado.

Una vez repose la información requerida en el expediente, se dispondrá continuar con el trámite que corresponda.

NOTIFÍQUESE

  
PATRICIA CANO DIOSA  
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL  
CIRCUITO MEDELLÍN

**CERTIFICO:** Que al auto anterior fue notificado por **ESTADOS No. 069**. Fijados en la Secretaría del Despacho el día **27 de MAYO de 2022**, a las **8:00 a. m.**

  
OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO

El Secretario